

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIÓN III, 3º, 5º, 5º BIS, 5º QUATER, 5º QUINQUE, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA** CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3. **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**
4. **SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE AUXILIARES AUDITIVOS, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL PARA LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL.**
5. **SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, SOLICITADO POR LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL.**
6. **ASUNTOS GENERALES**

PUNTO NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA. - EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGON, VOCAL; MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; MIGUEL CARDOZA MORA, VOCAL; SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR, POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES. -----

PUNTO NÚMERO 2 DOS, VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.- EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º, 5º QUATER Y 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----


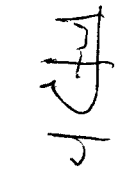

PUNTO NÚMERO 3 TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO NÚMERO 4 CUATRO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE AUXILIARES AUDITIVOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCION GENERAL PARA LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DIF ESTATAL, LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EL REQUERIMIENTO NUMERO 07-256, MEDIANTE EL CUAL LA DE LA VOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE:

LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLICITÓ POR MEDIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE DIF ESTATAL, LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, RAZON POR LA CUAL DE ACUERDO A LOS MONTOS DE ADQUISICIONES ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO DIF-DAD-IR-0015-2020, PROCEDIMIENTO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS FORMALIDADES, SIN EMBARGO, TAL COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, ESTE PROCEDIMIENTO FUE DECLARADO DESIERTO EL 29 DE JULIO DEL 2020, YA QUE UNICAMENTE SE RECIBIO UNA PROPUESTA; ASI LAS COSAS, EN FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE EXPIDIÓ NUEVO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NUMERO DIF-DAD-IR-0015-2020-A, Y EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2020, TAL COMO FUE FIJADO EN LAS BASES EN COMENTO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL. NO OBSTANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO EMITIDO POR SEGUNDA VEZ TAMBIEN SE RECIBIO UNA SOLA PROPUESTA Y AL NO CONTAR CON DOS PROPUESTAS SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE EVALUACION FUE DECLARADO DESIERTO, POR TAL MOTIVO SE REALIZA LA PRESENTE SOLICITUD, CONSIDERANDO LA COTIZACION PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE RECIBIDO EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DEL PROVEEDOR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS LEGALES BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y AMBOS SE DECLARARON DESIERTOS POR NO HABERSE PRESENTADO CUANDO MENOS DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, POR LO QUE ES DE PROCEDER A REALIZARSE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL DEBE REUNIR TRES REQUISITOS INDISPENSABLES, SIENDO ESTOS: LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, EL CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN (OFERTA) Y POR ÚLTIMO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OFERTA QUE DEBE SER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NECESIDADES DE ÉSTA INSTITUCIÓN, MISMAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE MANERA ESCRITA, FIRMADA, CLARA Y NO CONDICIONADA POR NADA, NI POR NADIE. POR CONSIGUIENTE SE PROCEDIO A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V POR UN MONTO DE \$795,998.96, (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) QUIEN CUMPLE EN LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS TANTO EN DOCUMENTOS COMO EN ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA, Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL TECHO FINANCIERO PARA ESTA ADQUISICION SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, ADJUDICAR LA PARTIDA UNICA A OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$795,998.96 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) PRECIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO Y RESULTA CONVENIENTE PARA ESTE DIF ESTATAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO GUSTAVO SONI SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, SOLICITA A ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE EN BASE A LA COTIZACION MENCIONADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y AL ESTUDIO DE MERCADO CON QUE SE CUENTA, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, A FAVOR DE OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., YA QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE SUJETARSE A LOS MONTOS ESTABLECIDOS ANUALMENTE POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADOS A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 0443 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE




trabajo.

LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS SEÑALADOS EN CADA PROCESO DE ADJUDICACIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY EN CITA AUTORIZA A ÉSTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE CUANDO SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA O DE INVITACIONES RESTRINGIDAS, LO ANTERIOR, TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 2º FRACCIÓN III, 3º FRACCIÓN I, 5º FRACCIÓN I, II Y IV, 6º, 22 FRACCIÓN III, 23 Y 26 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN ESTA AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA COTIZACION ECONÓMICA, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION IV, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE. -----

ACUERDO: ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º. FRACCIÓN II, 2º. FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III Y V, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 26 FRACCION IV, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 54 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, (VER PUBLICACIÓN) JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE

[Handwritten signatures and initials]
Tucayo.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ENERO DEL 2020, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, A FAVOR DEL PROVEEDOR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$795,998.96 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS POR LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, SOBRE LA BASE QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA, MISMOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS, AUNADO A QUE LA COTIZACION ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, REÚNE TODOS Y CADA UNO LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE ESA DIRECCION, EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.-----

PUNTO NÚMERO CINCO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO SOLICITADO POR LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL DEL DIF ESTATAL.

LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EL CATALOGO DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2020, MEDIANTE EL CUAL LA DE LA VOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE:-----

LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL SOLICITÓ POR MEDIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE DIF ESTATAL, LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, RAZON POR LA CUAL DE ACUERDO A LOS MONTOS DE ADQUISICIONES ESTABLECIDOS POR EL

g
JCTA
Mato

CONGRESO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO DIF-DAD-IR-0016-2020, PROCEDIMIENTO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS FORMALIDADES, SIN EMBARGO, TAL COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, ESTE PROCEDIMIENTO FUE DECLARADO DESIERTO EL 29 DE JULIO DEL 2020 YA QUE UNICAMENTE SE RECIBIO UNA PROPUESTA. POR TANTO, EN FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE EXPIDIÓ NUEVO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NUMERO DIF-DAD-IR-0016-2020-A, Y EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL ACTUAL, TAL COMO FUE FIJADO EN LAS BASES EN COMENTO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, NO OBSTANTE ESTE PROCEDIMIENTO TAMBIEN FUE DECLARADO DESIERTO POR NO CONTAR CON DOS PROPUESTAS SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE EVALUACION. POR TAL MOTIVO SE REALIZA LA PRESENTE SOLICITUD, CONSIDERANDO LA COTIZACION PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE RECIBIDO EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS LEGALES BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y AMBOS SE DECLARARON DESIERTOS POR NO HABERSE PRESENTADO CUANDO MENOS DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, POR LO QUE ES DE PROCEDER A REALIZARSE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA LA CUAL DEBE REUNIR TRES REQUISITOS INDISPENSABLES, SIENDO ESTOS: LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, EL CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN (OFERTA) Y POR ÚLTIMO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OFERTA QUE DEBE SER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NECESIDADES DE ÉSTA INSTITUCIÓN, MISMAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE MANERA ESCRITA, FIRMADA, CLARA Y NO CONDICIONADA POR NADA, NI POR NADIE. POR LO TANTO SE PROCEDIO A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR MARTHA DELIA REYES RUIZ, QUIEN COTIZO LAS PARTIDAS REQUERIDAS Y CUMPLE EN LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS TANTO EN DOCUMENTOS COMO EN ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA, Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL TECHO FINANCIERO PARA ESTA ADQUISICION SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, ADJUDICAR LAS PARTIDAS COTIZADAS AL PROVEEDOR MARTHA DELIA REYES RUIZ, CUYAS CANTIDADES SERAN DETERMINADAS HASTA POR UN MONTO ANUAL APROXIMADO DE \$1,200,000.00, (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIRSE HASTA POR UN 20% Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA COTIZACION MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO Y RESULTAN CONVENIENTES PARA ESTE DIF ESTATAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO GUSTAVO SONI SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, SOLICITA A ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
g
y CTA
trab.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE EN BASE A LA COTIZACION MENCIONADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y AL ESTUDIO DE MERCADO CON QUE SE CUENTA, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR MARTHA DELIA REYES RUIZ, YA QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE SUJETARSE A LOS MONTOS ESTABLECIDOS ANUALMENTE POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADOS A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 0443 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS SEÑALADOS EN CADA PROCESO DE ADJUDICACIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY EN CITA AUTORIZA A ÉSTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE CUANDO SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA O DE INVITACIONES RESTRINGIDAS, LO ANTERIOR, TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 2º FRACCIÓN III, 3º FRACCIÓN I, 5º FRACCIÓN I, II Y IV, 6º, 22 FRACCIÓN III, 23 Y 26 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN ESTA AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA COTIZACION ECONÓMICA, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION IV, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE.-----

ACUERDO: ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III Y V, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 26 FRACCION IV, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 54 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD

Handwritten notes and signatures:
g
H
Trabajo




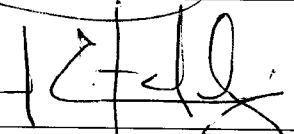
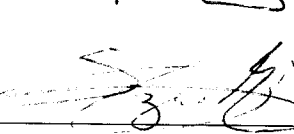
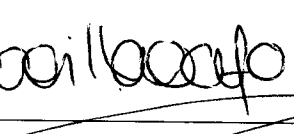
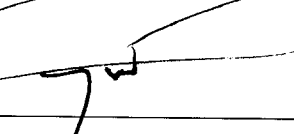
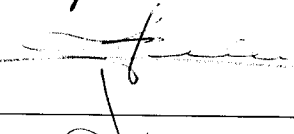
HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, (VER PUBLICACIÓN) JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ENERO DEL 2020, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO A FAVOR DEL PROVEEDOR MARTHA DELIA REYES RUIZ, POR LA CANTIDAD DE \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS POR LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, SOBRE LA BASE QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA, MISMOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS, AUNADO A QUE LA COTIZACION ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, REÚNEN TODOS Y CADA UNO LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE ESA PROCURADURIA. EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.-----

Handwritten signature

PUNTO NÚMERO 6 SEIS- ASUNTOS GENERALES: LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR.-----

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

REPRESENTANTE	FIRMA
CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA. PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ.	
GUSTAVO SONI SANCHEZ. PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.	
GUILLERMO SANCHEZ BERRONES. VOCAL.	
MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN. VOCAL.	
MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA. VOCAL.	
MARTA ELENA MANCILLA OCEJO. VOCAL.	
LIC. MIGUEL CARDOZA MORA. VOCAL.	
SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO. ASESOR.	
GASTÓN MARTINEZ LEON. ASESOR.	